Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / PS N° 063 /18

Contrato Nro.
SGC Nro. 1338-2018-0200

Entre **Petróleos Paraguayos**, domiciliada en **Chile N° 753, Edificio Centro Financiero con RUC N° 80002675-6, de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay representada para este acto por **Patricia Samudio**, con Cédula de Identidad N° **1.189.929** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **OFFICE COMPU SA**, domiciliada en **22 de setiembre N° 585 c/ Azara, con RUC N° 80013316-1, de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **José Angel Galli Elizeche**, con Cédula de Identidad N° **798.420** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **ADQUISICION DE TINTAS Y TONERS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **la Adquisición de Tintas y Tóners, como resultado de la Licitación Pública Nacional N° 07/2018**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2018	1	1	0	0	340	30	1	99	193.324.380

Total: 193.324.380

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **349594**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, convocado por la **Uoc Petropar**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **Resolución PR/PS N° 270/18 de fecha 08 de noviembre de 2018**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar

CONTRATO PR / PS N° 063 /18

Contrato Nro.

SGC Nro. 1338-2018-0200

1	1	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA PARA HP F4480	HP	MALASIA	Unidad	150 300	125.990	37.797.000	Cantidad
2	2	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR PARA HP F4480	HP	MALASIA	Unidad	60 120	144.490	17.338.800	Cantidad
3	3	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA PARA HP DESKJET 3845	HP	MALASIA	Unidad	30 60	160.890	9.653.400	Cantidad
4	4	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR PARA HP DESKJET 3845	HP	MALASIA	Unidad	30 60	200.990	12.059.400	Cantidad
5	5	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA PARA HP 930C	HP	MALASIA	Unidad	20 40	281.990	11.279.600	Cantidad
6	6	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR PARA HP 930 C	HP	MALASIA	Unidad	15 30	314.990	9.449.700	Cantidad
7	7	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA PARA HP DESKJET F4180	HP	MALASIA	Unidad	150 300	112.990	33.897.000	Cantidad
8	8	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR PARA HP DESKJET F4180	HP	MALASIA	Unidad	100 200	159.990	31.998.000	Cantidad
9	9	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA PARA HP DESKJET 2135	HP	MALASIA	Unidad	50 100	61.990	6.199.000	Cantidad

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e

Contrato Nro.
SGC Nro. 1338-2018-0200

10	10	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR PARA HP DESKJET 2135	HP	MALASIA	Unidad	50 100	61.990	6.199.000	Cantidad
11	11	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA PARA HP OFICCEJET 7110	HP	MALASIA	Unidad	4 8	128.990	1.031.020	Cantidad
12	12	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA CYAN PARA HP OFICCEJET 7110	HP	MALASIA	Unidad	4 8	107.990	863.920	Cantidad
13	13	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA YELLOW PARA HP OFICCEJET 7110	HP	MALASIA	Unidad	4 8	107.990	863.920	Cantidad
14	14	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA MAGENTA PARA HP OFICCEJET 7110	HP	MALASIA	Unidad	4 8	107.990	863.920	Cantidad
15	15	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA PARA HP OFICCEJET 7500	HP	MALASIA	Unidad	10 20	142.990	2.859.800	Cantidad
16	16	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA PARA HP OFICCEJET K 8600	HP	MALASIA	Unidad	4 8	174.990	1.399.920	Cantidad
17	17	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA CYAN PARA HP OFICCEJET K 8600	HP	MALASIA	Unidad	4 8	129.990	1.039.920	Cantidad
18	18	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA YELLOW PARA HP OFICCEJET K 8600	HP	MALASIA	Unidad	4 8	129.990	1.039.920	Cantidad

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar

Contrato Nro.
SGC Nro. 1338-2018-0200

19	19	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA MAGENTA PARA HP OFICCEJET K 8600	HP	MALASIA	Unidad	4 8	129.990	1.039.920	Cantidad
20	24	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA PARA HP DESKJET 2050	HP	MALASIA	Unidad	50 100	71.990	7.199.000	Cantidad
21	25	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR PARA HP DESKJET 2050	HP	MALASIA	Unidad	50 100	86.990	8.699.000	Cantidad
22	26	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA PARA HP DESKJET 1515	HP	MALASIA	Unidad	30 60	61.990	3.719.400	Cantidad
23	27	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR PARA HP DESKJET 1515	HP	MALASIA	Unidad	30 60	61.990	3.719.400	Cantidad
24	28	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA PARA HP 901	HP	MALASIA	Unidad	10 20	104.990	2.099.800	Cantidad
25	29	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA COLOR PARA HP 907	HP	MALASIA	Unidad	10 20	191.990	3.839.800	Cantidad
26	47	TONER ORIGINAL PARA LEXMARK E 250 DN	LEXMARK	CHINA	Unidad	30 60	689.990	41.399.400	Cantidad
27	48	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LEXMARK MX 511 PARA 10.000 COPIAS	LEXMARK	CHINA	Unidad	30 60	1.149.990	68.999.400	Cantidad

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e

Contrato Nro.
SGC Nro. 1338-2018-0200

28	49	TONER ORIGINAL PARA IMPRESOR LEXMARK S 310 DN PARA 5.000 COPIAS	LEXMARK	CHINA	Unidad	10 20	874.990	17.499.800	Cantidad
29	50	TONER ORIGINAL LEXMARK 504 U	LEXMARK	CHINA	Unidad	15 30	1.419.990	42.599.700	Cantidad

Total: 386.648.760

El monto minimo del presente contrato asciende a la suma de 193.324.380 y el monto maximo es de 386.648.760

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **12 meses**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **El lugar de entrega para todos los ítems es el Departamento de Almacenes de la Planta de Petropar en Villa Elisa. Avda. Defensores del Chaco y Américo Pico. Horario: de lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 hs. El plazo de entrega de todos los ítems es de 3 (tres) días hábiles contados a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Suministro emitida por Petropar**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **la Dirección Financiera**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

Contrato Nro.
SGC Nro. 1338-2018-0200

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día** 18 **mes** diciembre **y año** 2018.

PETROLEOS PARAGUAYOS Petropar ñanemba'e PETROPAR

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.